

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 15** *ACUERDO de 28 de agosto de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se cesa y se nombra a vocales del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid y del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en representación de los intereses sociales, designados por el Ayuntamiento de Madrid.*

La Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, establece su composición y regula, entre otros aspectos, el nombramiento y duración del mandato de aquellos de sus miembros que no sean vocales natos.

De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, los Consejos Sociales están compuestos por un total de 19 vocales, siendo cinco de ellos representantes de los intereses sociales, designados por las organizaciones sociales y las entidades locales, de los que uno representa al municipio o municipios en los que la universidad tuviera localizados sus centros, en conexión con el artículo 10.3 de la citada Ley.

El artículo 10.1 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, dispone que el nombramiento de los vocales, corresponde al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta del consejero competente en materia de universidades y previa designación, en su caso, por las entidades, organizaciones o colectivos que representan. Los nombramientos y ceses serán publicados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, en concordancia con el 21.z) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, previa deliberación en su reunión de 28 de agosto de 2024,

ACUERDA

Primero

Vocales de la Universidad Autónoma de Madrid

1. El cese, por finalización de mandato, de don Alejandro Gonzalo López Pérez como vocal del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid en representación de los intereses sociales, designado por el Ayuntamiento de Madrid, agradeciéndole los servicios prestados.

2. El nombramiento, en su sustitución, de don José Fernández Sánchez como vocal del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid en representación de los intereses sociales, designado por el Ayuntamiento de Madrid.

Segundo

Vocales de la Universidad Complutense de Madrid

1. El cese, por finalización de mandato, de doña María Sonia Marta Moncada Bueno como vocal del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid en representación de los intereses sociales, designada por el Ayuntamiento de Madrid, agradeciéndole los servicios prestados.

2. El nombramiento, en su sustitución, de doña Raquel Muros Delgado como vocal del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid en representación de los intereses sociales, designada por el Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, a 28 de agosto de 2024.

El Consejero de Educación, Ciencia y Universidades,
EMILIO VICIANA DURO

La Presidenta,
(P. S. 39/2023, de 23 de junio, de la Presidenta),
el Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local,
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MARTÍN
(03/13.872/24)

